

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la relación de propieta-

rios y bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución de las obras incluidas en referido Proyecto:

Nº	PARCELA	PROPIETARIO	SUELO	M2 EXPROPIADOS	€/M2	LIQUIDO IMPONIBL E / m2	JUSTIPRECIO €.	DEPOSITO PREVIO €.
1	FINCA 16.416 TOMO 2149 LIBRO 712 FOLIO 138	CRUZMAR,S. L. C/ Peces nº 1, entreplanta Almendralejo	URBANO	959,17	32,75	0,21	31.412,81	5.371,35
2	FINCA 18.107 TOMO 1860 LIBRO 599 FOLIO 157	PROMOCIONES CISNEROS- BARRAGAN S.L. C/ Viñas nº 37 Almendralejo	URBANO	607,95	32,75	0,21	19.910,36	3.404,52
3	FINCA 19.919 TOMO 1273 LIBRO 379 FOLIO 114	JUANA HERNANDEZ SÁNCHEZ C/ Villafranca 4 Almendralejo	URBANO	1.405,81	32,75	0,21	46.040,27	7.872,53
4	FINCA 18.863 TOMO 1212 LIBRO 335 FOLIO 181	HEREDEROS PEDRO PRECIADO C/ Ricardo Romero 23, 1º Almendralejo	URBANO	554,75	32,75	0,21	18.168,06	3.106,60
5	FINCA 12.460 TOMO 1132 LIBRO 335 FOLIO 181	ANGEL CASCON PEREZ C/ Miajadas s/n Almendralejo	URBANO	997,80	32,75	0,21	32.677,95	5.587,68

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito en el plazo de 15 días, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la Oficina Técnica del Ayuntamiento sita en C/ Ricardo Romero n.º 20.

Almendralejo, a 6 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006 sobre convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de personal laboral.*

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" número 142, de 26 de julio de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza del Excmo. Ayuntamiento de La Zarza, con una jornada laboral del 50%. Grupo B., vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2006. Dichas bases fueron modificadas, según corrección de errores publicados en el "Boletín Oficial de Provincia de Badajoz", número 174, de fecha 12 de septiembre de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Zarza, a 12 de septiembre de 2006. El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 13 de septiembre de 2006 sobre declaración de la viabilidad de la Actuación Urbanizadora del Sector PP 9 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2006, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación del Sector PP 9 del PGOU, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico “PP 9 Vega de Vinosilla”, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en

el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Plasencia, a 13 de septiembre de 2006. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

### *ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006 sobre modificación n.º 53 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2006, la modificación puntual n.º 53 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena relativa al cambio de ubicación y ampliación de una zona del sistema general de equipamiento comunitario educativo (clave EE), ampliación de residencial extensiva aislada y no retranqueada (clave 3.b), ampliación de espacios libres de zonas verdes y plazas (clave FV) y supresión de una zona de industria en casco (clave 4) de la Entidad Local Menor de Valdivia, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 5 de septiembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.